


**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**
MINISTERIO PUBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Pereira, Marzo 16 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Oficio PRR 1134

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **15527-2016**

Fecha: 06/04/2016 - 10:57:58

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Desarrollo Administrativo

Doctora
CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo
Alcaldía Municipal
Pereira

Atento Saludo:

En desarrollo de nuestra función misional de velar por el cumplimiento del ordenamiento legal y con el fin de que obre en diligencias preliminares de naturaleza preventiva que cursan en esta Regional, se realizó requerimiento a la Administración Municipal, el cual fuera resuelto mediante Oficio 1943 y con radicado interno de la Alcaldía No. 3150501 remitiéndose por medio de CD la copia del contrato de comodato suscrito entre CONFAMILIAR RISARALDA y el Municipio de Pereira, pero una vez revisado el mismo, este se encuentra vacío. Por lo tanto se solicita el envío nuevamente de dicha información requerida

Atentamente,



ÁLBA LUZ GIL RODAS
Secretaria
Procuraduría Regional de Risaralda

EJU
Rad 325-16



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de abril de 2016	Número de radicado:	15527
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUZ GIL RODAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo	Copia a:	-

